Hordinario Martes 9 de Sep.re de 1727 =

En la Muy Noble y Muy Leal Ziudad de Murzia y Sala
de las casas de la Corte de ella Martes nueve dias del mes de Septiem/
bre mill setezientos veinte y siete los muy Illustres señores Murzia
se juntaron a zelebrar Cavildo hordinario como lo acostumbran es
a saver Dn. Bizente Correa y Salamanca Cavallero del Hord.n de Al/
cantara Corregidor y Just.a mayor de esta Ziud. Dn. Juan Carrillo de Albornoz
Dn. Antonio Gomez Carrillo; Dn. Fran.co Ant.o del Villar, Dn. Fran.co Rocamora
Dn. Diego Garzia, Dn. Fran.co Verina, Dn. Pedro Carrillo Gomez; Dn. Xpto/
bal Leon Dn. Francisco Gomez; Dn. Pedro de Torres; Dn. Lorenzo Juter
Dn. Alfonso Manzanera; Dn. Juan Ezov; Dn. Joseph Prieto; Dn. Juan Lu/
cas Uzarregui Dn. Bernardo Riquelme; Dn. Juan de Torres; y Dn.
Xptobal de Burta Reg.res:
Perendo Bernave Ballester, Thomas Blanes, Jazinto Velda, Guiller/
mo Ruiz, Joseph Lopez Baron Juan Diaz Tosalem, y Joseph Abiles
Jurados =

Dn. Gines Saurin Titulo de Reg.or

Y estando en este Ayun.to Dn. Gines Saurin Salinas y Uzarregui con
un R.l Titulo de S.M. firmado de su R.l mano y refrendado de Dn. Fran.co
de Castejon su Secret.o su fha en Madrid a diez y nueve de agosto proximo
pasado en que le haze Merzed del Un Ofizio de Reg.or de este Ayun/
miento que estubo en cabeza de el S.r Dn. Ant.o Saurin Uzarregui y suplico a la Ciud.
hablando con la mas devida debida veneracion lo admita al uso y exerzizio
de dho ofizio y aviendolo oido y obedezido dho R.l titulo con el mas devido respeto
Rezivio del dho Dn. Gines Saurin la solemnidad del Juram.to que es de cos/
tumbre y le admitio al uso y exerzizio de dho ofizio dandole la posesion
del consentimiento y lugar en el banco primero que le corresponde y acordo
se copiase dho R.l titulo en el Libro de cartas R.s y se le buelva el orixinal =

Re. S. la Obra del azud

Y esta presente la Lectura mandada azer a este Cavildo para conferir
sobre la Obra del azud Prinzipal del Rio Segura en virtud de lo resuelto
en Cavildo de primero de Julio y veinte y tres de agosto de este año que se
leieron a la letra y la certificazion dada por el Contador que contiene
el importe de las obras echas en diferentes azequias, que deven satisfazer los
azendados y lo anticipado en virtud de esto de los caudales publicos y
tambien se yzo relazion de la Planta y Condiziones executada para dha
obra por el Arquitecto Thoribio Mrz. de la Bega y de otra Planta de dicha
obra por el señor Dn. Pedro Saabedra en Cavildo de dos del corriente, sin nom/
bre de autor = y la Ziudad aviendolo oido y conferido, considerando los
contrarios dictamenes que ai sobre el modo de executar dha obra; y siendo
materia de tan grave importanzia en que esta Ziudad deve el ma/
ior azierto por depender de la conservazion de dho azud, todo el Riego